

## Informe del Comisario

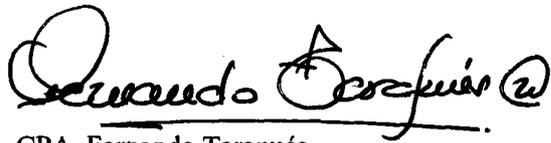
### A los Socios

#### Hewlett-Packard Ecuador Cia. Ltda.

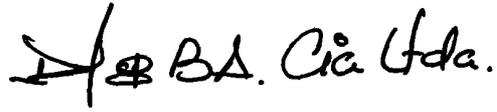
1. En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, hemos revisado el balance general de Hewlett-Packard Ecuador Cia. Ltda., al 31 de diciembre del 2008 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es emitir como comisarios un informe sobre estos estados financieros, basados en nuestra revisión.
2. Excepto por lo que se menciona en el párrafo 3, nuestra revisión fue diseñada y realizada para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. La revisión incluye el examen, mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, así como la evaluación del sistema de control interno, los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.
3. La Compañía al 31 de diciembre de 2008, no cuenta con suficiente información sobre ciertos registros que se incluyen como parte de los inventarios por US\$162,386 y US\$129,826.
4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes si los hubiere, que se hubiesen determinado como necesarios, si no hubiese existido la limitación en el alcance descrita en el párrafo 3, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Hewlett-Packard Ecuador Cia. Ltda.**, al 31 de diciembre de 2008 y los resultados de sus operaciones, por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
5. Nuestra revisión fue hecha con el propósito de formarnos nuestra opinión sobre los estados financieros mencionados en le primer párrafo. En nuestra calidad de Comisarios, hemos verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Socios de Hewlett Packard Ecuador Cia. Ltda., así como el manejo de los correspondientes libros de actas y de participaciones de socios; sobre los cuales, en nuestra opinión no existieron aspectos de importancia que llamaran nuestra atención; la Administración de la Compañía ha tomado en cuenta las resoluciones impartidas por la Junta General de Socios en todos sus aspectos.
6. En base a lo indicado en el párrafo 5, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de prestación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales de Socios, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que nos hiciera pensar que deban ser informados a ustedes. Adicionalmente, no hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.



7. Este informe de comisario es solamente para conocimiento de la Administración de **Hewlett-Packard Ecuador Cia. Ltda.**, y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no debe ser usada para ningún otro propósito.



CPA. Fernando Tarapués  
RNCPA No. 30739



Quito-Ecuador  
Abril 30 de 2009